

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

08 JUL 2020

RAD: 1100140030462018-00077-00.

Ingresada las presentes diligencias al despacho a fin de continuar el trámite respectivo, OFÍCIESE al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P. para que informe el estado del proceso de negociación de deudas iniciado por el demandado en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRI

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No.

Fecha

052
09 JUL 2020

Secretaría